

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el jurado elevó las actas de selección de antecedentes para designar como adscriptas y adscripto a **Camila LIBERAL**, DNI N° 33.439.059; **Lourdes Luna RODRÍGUEZ**, DNI N° 39.023.467 y **Hernán Ezequiel GARCÍA**, DNI N° 38.648.287, en la materia **Problemáticas Interétnicas** del Departamento de Antropología a partir del día 26 de marzo de 2021 y por el período de dos años.

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó a Camila LIBERAL, Lourdes Luna RODRÍGUEZ y Hernán Ezequiel GARCÍA a cursar la adscripción en la materia Problemáticas Interétnicas a partir de la fecha señalada y por el término de dos años;

Que de acuerdo a la Ordenanza n° 02/11 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], debe extenderse la certificación correspondiente;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART N° 1: DESIGNAR a **Camila LIBERAL**, DNI N° 33.439.059; **Lourdes Luna RODRÍGUEZ**, DNI N° 39.023.467 y **Hernán Ezequiel GARCÍA**, DNI N° 38.648.287, como adscriptas y adscripto en la materia Problemáticas Interétnicas

ART N° 2: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología confeccione la Resolución de designación de Adscripción ad honorem de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART N° 3: ELEVAR a la Sra. Decana la Resolución mencionada en el ART N° 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N°4: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N° 06/ 2021

Dra. M. Bernarda Marconetto
Directora Depto. Antropología
FFyH-UNC



LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC